

Oferta de valor /

¿Qué cubre el producto?

Seguro de vida de protección y ahorro que garantiza un capital para ayudar al pago de la educación universitaria o de posgrado del menor, al mismo tiempo cuenta con la opción de que el cliente se proteja con coberturas que amparen el fallecimiento o invalidez.

¿Quién es el cliente?

Este producto puede ser adquirido por cualquier persona, las características del comprador de este tipo de seguro son:

- Personas de entre 31 a 45 años.
- Generalmente casados y tienen hijos.
- Perciben ingresos propios superiores a los \$35,000 pesos mensuales.
- Padres, abuelos, tíos o padrinos preocupados por la educación del menor y que desean generar un ahorro para apoyar este objetivo.

¿Qué beneficios tiene?

- Generar un capital que sea destinado a la educación de los hijos.
- Contar con un respaldo y la seguridad de que los hijos, recibirán el ahorro para sus estudios educativos.
- Tener la tranquilidad de que en caso de fallecimiento e invalidez, se garantiza un ingreso para la familia, independientemente del ahorro planeado para la educación, siempre y cuando se contraten los beneficios adicionales.
- Tener la garantía de contar con un ahorro para la educación a un plazo determinado.

¿Conoces las estadísticas del Ramo?

La matrícula de la educación universitaria privada ha crecido a una tasa casi tres veces mayor a la de la pública.*

En los últimos tres años, las colegiaturas en las universidades privadas históricamente han crecido en promedio 1.36 veces la tasa de inflación general.**

Año	INPC	Colegiatura universidad privada
2005	4.0%	6.2%
2006	3.6%	4.6%
2007 ⁽¹⁾	4.0%	4.9%
2008-2033	3.7%	5.0%

Fuentes: *Secretaría de Educación Pública y estimaciones de Harbor Intelligence.

**Banco de México y estimaciones de Harbor Intelligence para 2008 - 2033.

⁽¹⁾Período Enero-Septiembre

¿Qué características tiene? /

TIPO DE ADMINISTRACIÓN

Tradicional

MONEDA

- Moneda Nacional.
- Dólares Americanos (USD)
- UDIS.

EDADES DE CONTRATACIÓN

Tipo de plan	Edad del menor	Edad del contratante
Eduplan 18	0 a 13 años	18 a 70 años
Eduplan 22	0 a 17 años	18 a 70 años

TIPOS DE PÓLIZAS.

Individuales y Mancomunadas.

PLANES

Para el Asegurado Menor:

- Eduplan 18 (para estudios universitarios).
- Eduplan 22 (para estudios de posgrado).

FRECUENCIA DE PAGO

- Anual
 - Semestral*
 - Trimestral*
 - Mensual*
- * Se aplicará el recargo por pago fraccionado vigente el cual es actualizable al aniversario de la póliza. Para facilitar tu labor de venta, sugerimos que en pago fraccionado, recomiendes a tu cliente que efectúe los pagos con cargo a Tarjeta de Crédito.

FORMA DE PAGO

- Efectivo
- Cheque
- Tarjeta de Crédito o Débito

RECARGO FIJO

- Planes en Moneda Nacional: \$ 1,200 pesos
- Planes en Dólares Americanos: 90 USD
- Planes en UDIS: 300 UDIS
- El recargo es comisionable.

SUMA ASEGURADA MÍNIMA

- Planes en Moneda Nacional: \$100,000 pesos
- Planes en Dólares Americanos: 5,000 USD
- Planes en UDIS: 30,000 UDIS

PRIMA MÍNIMA

650 USD anuales

Aplica sólo para Dólares.

Incluyendo Beneficios Adicionales.

ACTUALIZACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA

- Planes en Moneda Nacional: La Suma Asegurada crece anualmente con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- Planes en Dólares Americanos*: La Suma Asegurada permanece constante.
- Planes en UDIS*: La Suma Asegurada permanece constante.

*Se pagan al tipo de cambio o al valor de la UDI del día de la transacción.

APORTACIONES ADICIONALES

Se podrán realizar aportaciones adicionales a la prima a través de seguros Dotales a Corto Plazo (un mes). A su vencimiento, la Suma Asegurada se integra al fondo administrado por la Compañía generando intereses.

DESCUENTOS EN PRIMA

- No fumador =2 años.
- Mujer =3 años.

La edad reducida no puede ser menor a la edad mínima de contratación.

Sólo aplica para las Coberturas Adicionales.

OPCIONES DE LIQUIDACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA

Nuestros Asegurados tienen la opción de elegir la forma en la cual desean recibir sus beneficios:

- Pago Único
- Fideicomiso

VALORES GARANTIZADOS

- Valor en Efectivo o de Rescate: Cantidad a la que tiene derecho el Contratante en caso de no poder continuar con el pago de las primas, cancelándose el Seguro en forma automática
- Seguro Saldado: Sin más pago de primas se mantendrá en vigor la Cobertura Básica por el resto del plazo contratado, reduciendo la Suma Asegurada alcanzada al momento de solicitar esta opción. Por lo que al ocurrir el fallecimiento o supervivencia del Asegurado Menor al final del plazo contratado, se pagará la Suma Asegurada que se determine en esta opción.
- Seguro Prorrogado: Consiste en suspender el pago de primas y continuar con la Cobertura por Fallecimiento con la misma Suma Asegurada con un plazo menor y en caso de remanente, se entregará al final del plazo.

BENEFICIOS /

COBERTURA BÁSICA

Es un seguro Dotal que garantiza la formación de un ahorro, mismo que será entregado al final del plazo contratado (18 ó 22).

Si el Asegurado Menor fallece antes de los 12 años de edad, se entregará al Contratante la cantidad que resulte mayor entre:

- El equivalente al 10% de la Suma Asegurada vigente con tope de 2 Salarios Mínimos Generales Anuales Vigentes en el Distrito Federal o
- El monto total de las primas pagadas para la Cobertura Básica.

Si el Asegurado Menor fallece después de los 12 años de edad, se entregará al Contratante la Suma Asegurada de esta Cobertura.

BENEFICIOS INCLUIDOS

- Pago inmediato.*
- Anticipo por Enfermedades Terminales.

*Aplica sólo si NO se contrató el Fideicomiso de Administración de Sumas Aseguradas.

BENEFICIOS ADICIONALES

Por fallecimiento:

- Pago Adicional por Fallecimiento (PAF).
- Exención de Pago de Primas (del Dotal) por Fallecimiento del Contratante (BEM).*

*Beneficio incluido en la Cobertura Básica para todos los planes (pesos, dólares y UDIS).

Por invalidez:

- Pago Adicional por Invalidez Total y Permanente (PAI).
- Exención de Pago de Primas (del PAF) por Invalidez del Contratante (BI).

Por invalidez o fallecimiento:

- Pago Anticipado de la Suma Asegurada por Invalidez o Fallecimiento (PAIF).
- Exención de Pago de Primas (del Dotal) por Invalidez o Muerte del Contratante (BIM).*

*Beneficio incluido en la Cobertura Básica para todos los planes (pesos, dólares y UDIS).

Otros:

Para el Contratante y el Asegurado Menor

- Vida en Vida.

EDADES DE CONTRATACIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS BENEFICIOS OPCIONALES.

Beneficios	Edad de contratación	Edad de cancelación
BI	18 a 55 años	60 años.
BIM	18 a 55 años	60 años.
BEM	56 a 70 años	Terminando la Básica.
PAI	18 a 55 años	60 años.
PAF	18 a 70 años	Terminando la Básica.
PAIF	18 a 55 años	60 años.
Vida en Vida	18 a 55 años	60 años.

SUMAS ASEGURADAS MÁXIMAS DE LOS BENEFICIOS OPCIONALES.

Beneficios	Suma Asegurada máxima (en Dólares y UDIS su equivalente)
PAF	Diez veces la Suma Asegurada de la Cobertura Básica (Dotal).
PAI	Diez veces la Suma Asegurada de la Cobertura Básica con tope de \$10´000,000 pesos.
BI	Depende de la SA del PAF.
PAIF	Diez veces la Suma Asegurada de la Cobertura Básica con tope de \$10´000,000 pesos.
BIM	Depende de la SA del Dotal.
BEM	Depende de la SA del Dotal.
Vida en Vida	\$800,000 pesos.

Los Beneficios de Exención de Pago de Primas por Invalidez o Muerte del Contratante (BIM/BEM) estarán sujetos a los requisitos de suscripción vigentes independientemente del tipo de moneda que se haya contratado.

Los máximos de Suma Asegurada se someterán a los requisitos de asegurabilidad vigentes y se convertirán al tipo de cambio o valor de la UDI de acuerdo a la moneda del plan contratado.

¿Cuáles son productos similares? /

Compañía	Nombre Comercial del Producto
GNP	Profesional
SMNYL	SeguBeca
Metlife	EducaLife

Ventajas AXA /

- ✓ Ofrece tres tipos de moneda a contratar, basados en la preferencia de ahorro de cada cliente: Moneda Nacional, Dólares Americanos y UDIS.
- ✓ Mayor Accesibilidad, al contar con una Suma Asegurada mínima de \$100,000 pesos, 5,000 USD ó 30,000 UDIS.
- ✓ Contratación del ahorro para la educación sin restricciones de Suma Asegurada.
- ✓ Otorga un mayor monto de Anticipo por Enfermedad Terminal, hasta \$1,000,000 de pesos.
- ✓ Ofrece el Beneficio Opcional Vida en Vida, único en el mercado que protege tanto al Contratante como al Asegurado Menor en caso de sufrir alguna de las siguientes enfermedades terminales:
 - Infarto al Miocardio
 - Revascularización Coronaria (by-pass) por Cirugía
 - Accidente Vascular Cerebral
 - Cáncer
 - Insuficiencia Renal
 - Transplante de Órganos Mayores (corazón, pulmón, hígado y riñón).

Los datos que integran este documento son informativos y pueden sufrir cambios en cualquier momento.

Materiales y Herramientas de Apoyo /

Etapas de Venta	Material	Clave
Preventa	Conoce tu Producto Beneficios Vida Individual	www.axavoz.com.mx
	Guía del Agente	CC 103 6
	Folleto del Producto	MC 149
	Presentación de Venta	DMV 06
	Póster Promocional	-
	Costos de Universidades	www.axafacil.com.mx
Venta	Cotizador Eduplan	www.axafacil.com.mx
	Solicitud de Seguro Vida Individual	VI-310
	Condiciones Generales	VI-322

El material se encuentra disponible en:
Portal AXA Fácil: www.axafacil.com.mx.

Glosario /

PRIMA BÁSICA

Cantidad que pagará el Contratante basada en la Suma Asegurada.

CONTRATANTE

Persona física o moral, que ha solicitado la celebración del contrato para sí y/o terceras personas y que además se compromete a realizar el pago de la prima.

BENEFICIARIO

Persona física designada en la póliza por el Asegurado como titular de los derechos indemnizatorios que se declaran en el contrato. En ciertos casos, el Beneficiario puede ser el mismo Contratante de la póliza.